



RESOLUCIÓN D.N.M. N° 1237-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACION DEL 20 DE SETIEMBRE DE 2024 Y SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION D.N.M N° 1181 DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2024 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION EN LA MODALIDAD DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2024 "SERVICIO DE CARTELERIA PARA LA OFICINA CENTRAL, REGIONAL Y PUESTOS DE CONTROL DE LA DNM – AD REFERENDUM" – ID N° 450.605.

-1/2-

Asunción, 25 de septiembre de 2024.

VISTO: El informe complementario del Comité de Evaluación - DNM en relación al Llamado a Licitación "SERVICIO DE CARTELERIA PARA LA OFICINA CENTRAL, REGIONAL Y PUESTOS DE CONTROL DE LA DNM – AD REFERENDUM" - ID N° 450.605, y;-----

CONSIDERANDO: Que, el informe complementario del Comité de Evaluación señala: "... 10) Procedemos a rectificar el informe de evaluación el punto N° 8 quedando redactado de la siguiente manera: Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 52 – Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas – de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", para la Evaluación basada únicamente en el precio PBC; **CONCLUIMOS EN RECOMENDAR a la oferta de DE ARQUITECTURA & CONSTRUCCION de Roddy Duette con RUC N° 3.841.622-0** quien demostró poseer capacidad legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo.-----

Que, en base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad: Recomendando Adjudicar a la empresa DE ARQUITECTURA & CONSTRUCCION de Roddy Duette con RUC N° 3.841.622-0, PARA EL GRUPO N° 1 por el monto de Guaraníes VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA (Gs. 22.426.760) IVA INCLUIDO, PARA EL GRUPO N° 2 por el monto de Guaraníes VEINTE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO (Gs. 20.504.761) IVA INCLUIDO, PARA EL GRUPO N° 3 por el monto de Guaraníes DIEZ MILLONES CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (Gs. 10.043.454) IVA INCLUIDO, PARA EL GRUPO N° 4 por el monto de Guaraníes SESENTA Y TRES MILLONES DIEZ Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (Gs. 63.017.234) IVA INCLUIDO, PARA EL GRUPO N° 5 por el monto de Guaraníes ONCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO (Gs. 11.334.195) IVA INCLUIDO, PARA EL GRUPO N° 6 por el monto de Guaraníes CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO (Gs. 4.941.665) IVA INCLUIDO, que suman el monto TOTAL GENERAL CALCULADO de Guaraníes CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SESENTA Y NUEVE (Gs. 132.268.069) IVA INCLUIDO, en el marco LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2024 "SERVICIO DE CARTELERIA PARA LA OFICINA CENTRAL, REGIONAL Y PUESTOS DE CONTROL DE LA DNM – AD REFERENDUM" – ID N° 450.605.-----

Que, en cuanto a los demás puntos mencionados en el informe de evaluación de fecha 06/09/2024 este Comité de Evaluación de ofertas se ratifica.-----

Que, la Ley 6984/22 "De Migraciones", establece en el Artículo N° 82 Funciones del Director Nacional "... 10) Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en la presente Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos, ... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".-----



Mgtr. Letizia Zayas
Secretaría General Interina



Abg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

RESOLUCIÓN D.N.M. N° 1237.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACION DEL 20 DE SETIEMBRE DE 2024 Y SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION D.N.M N° 1181 DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2024 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION EN LA MODALIDAD DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2024 "SERVICIO DE CARTELERIA PARA LA OFICINA CENTRAL, REGIONAL Y PUESTOS DE CONTROL DE LA DNM – AD REFERENDUM" – ID N° 450.605.

-2/-

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL DIRECTOR NACIONAL
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES
RESUELVE:**

Artículo 1° **APROBAR** el Pliego informe complementario del Comité de Evaluación del 20 de setiembre de 2024.-----

Artículo 2° **RECTIFICAR PARCIALMENTE** la Resolución D.N.M N° 1181 del 13 de setiembre de 2024 **POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION EN LA MODALIDAD DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2024 "SERVICIO DE CARTELERIA PARA LA OFICINA CENTRAL, REGIONAL Y PUESTOS DE CONTROL DE LA DNM – AD REFERENDUM" – ID N° 450.605;** en base al informe complementario del Comité de Evaluación, en el apartado **CONSIDERANDO Y RESUELVE;** en lo que respecta exclusivamente al GRUPO N° 1 permaneciendo invariables los demás Grupos, quedando redactados de la siguiente manera: -----
CONSIDERANDO:

**Que, en base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad: Recomendando Adjudicar a la empresa DE ARQUITECTURA & CONSTRUCCION de Roddy Duette con RUC N° 3.841.622-0, PARA EL GRUPO N° 1 por el monto de Guaraníes VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA (Gs. 22.426.760) IVA INCLUIDO, en el marco LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 07/2024 "SERVICIO DE CARTELERIA PARA LA OFICINA CENTRAL, REGIONAL Y PUESTOS DE CONTROL DE LA DNM – AD REFERENDUM" – ID N° 450.605.-----
RESUELVE: -----**

Artículo 1° **ADJUDICAR** la LICITACION EN LA MODALIDAD DE LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 07/2024 "SERVICIO DE CARTELERIA PARA LA OFICINA CENTRAL, REGIONAL Y PUESTOS DE CONTROL LA DNM – AD REFERENDUM" – ID N° 450.605, a favor de la empresa ARQUITECTURA & CONSTRUCCION de Roddy Duette con RUC N° 3.841.622-0, PARA EL GRUPO N° 1 por el monto de Guaraníes VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA (Gs. 22.426.760) IVA INCLUIDO,; por cumplir con las condiciones legales y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Convocante.-----

Artículo 3° **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido, archivar.-----



[Signature]
Mgtr. Letizia Zayas
Secretaria General Interina



[Signature]
Abg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones